

Decreto N° 71 de 1940
(Junio 28)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro

El Alcalde de Quacaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Art: Único: Por mala conducta comprobada, declárase insubsistente el nombramiento de Pedro P. Ardila para Camarero de uno de los carros de asco y en su reemplazo nombro a Ricardo Zamargo.

Comuníquese y dlese posesión.

Dado en Quacaramanga a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde

[Firma manuscrita en azul]

El Secretario

[Firma manuscrita en rojo]